

CONTRATO ADMINISTRATIVO

CONTRATO NO. **SECUCENCIA AÑO**
SSCDM/DGA/083-A/2016-RF
FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:
LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL.
R.F.C.: GDF 971205-4NA
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:
ALTADENA NUMERO 23, NOVENO PISO, COLONIA NAPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.
TELÉFONO: 5132-1200 EXTENSIÓN 1100

DATOS DE "EL PROVEEDOR":
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (COMISA)
R.F.C.: CMI-780808-H12
DOMICILIO: QUE PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN: LA CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA NO. 22, COLONIA OBSERVATORIO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EN MÉXICO, D.F., CÓDIGO POSTAL 11860.
DECLARA: "EL PROVEEDOR" QUE ES UNA ENTIDAD PARAESTATAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES DE NUESTRO PAIS COMO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 14 081 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 1978, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 12 DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADO LUIS IBARROLA CERVANTES INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO 377, ASÍ COMO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

HOJA 1 DE 4
(ANVERSO)
FECHA
MES: MAYO
DÍA: 18
AÑO: 2016

REQUISICIÓN NO.: 173/2016.
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y ENLACE.
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3362 "SERVICIO DE IMPRESIÓN".
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: 2016.
FUNDAMENTO LEGAL: QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO SE REALIZA ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.5.2 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (CIRCULAR UNO), EL PRESENTE CONTRATO

VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL 18 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.
CONDICIONES DE ENTREGA
"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN: LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y ENLACE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL UBICADO EN: ALTADENA NUMERO 23, PISO 7, COLONIA NAPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MÉXICO DISTRITO FEDERAL, LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14 HORAS.
PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES: DEL 18 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, LOS BIENES SE ENTREGARAN A SOLICITUD Y PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y ENLACE.
CONDICIONES DE PAGO: EL IMPORTE DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ LIQUIDADO DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES, A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.

QUE EL CIUDADANO FRANCISCO CASTILLO ORDAZ CUENTA CON LAS FACULTADES SUFFICIENTES PARA OBLIGAR A "COMISA", PUES SU MANDATO NO LE HA SIDO REVOCADO, MODIFICADO O LIMITADO EN FORMA ALGUNA, LO QUE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 16,882 DE 14 DE ABRIL DE 2016, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO RICARDO CUEVAS MIGUEL, NOTARIO PÚBLICO NUMERO 210 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 1º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.5.2 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (CIRCULAR UNO), SE EXIME A "EL PROVEEDOR" DEL CUMPLIMIENTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL PRESENTE CONTRATO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA:
LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN OFICIO NUMERO AAD/DRM/SAJUDCD/129/2016, DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2016.

FACTURA A: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARÍA DE SALUD.
R.F.C.: GDF971205-4NA.
DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, DISTRITO FEDERAL, C.P. 06000.
CUENTA CON AUTORIZACIÓN EMITIDA EN EL ORIGEN NUMERO OMI/GS/DI/04/11/2016 DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2016, SUSCRITOS POR EL DIRECTOR DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA OFICINA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRA: LA IMPRESIÓN POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS CONOCIDOS ACTUALMENTE O POR IMPLANTARSE UTILIZANDO TODA CLASE DE PAPELES, CARTONES, PLÁSTICOS, TINTAS Y EN ESPECIAL, LOS DESTINADOS A LA LECTURA ELECTRONICA DE LOS BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN Y ESPECTACULOS, CALCOMANIAS, PAPELES, DE SEGURIDAD O CUALQUIER OTRO ELEMENTO, ASÍ COMO SU ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, CONSIGNACIÓN, ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL, Y TODO LO RELACIONADO CON LAS ARTES GRAFICAS, POR LO QUE EN ESTE ACTO PONE SUS SERVICIOS DE IMPRESIÓN A DISPOSICIÓN DE "EL G.D.M.X.", YA QUE CUENTA CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONOMICA PARA CELEBRAR ESTE PRESENTE CONTRATO.

SE OTORGARA ANTICIPO
SI () NO (X)
NO APLICA EL % DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IVA DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTIA CORRESPONDIENTE, EN SU CASO FLANZA POR EL 100% DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO, SIN INCLUIR I.V.A.

LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERAN DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO I (ANEXO TÉCNICO Y COTIZACIÓN), QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.
"EL G.D.M.X." PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UN IMPORTE DE \$49 500.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL 16% CORRESPONDIENTE AL IVA, QUE ES \$7,920.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$57,420.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).

PENAS CONVENCIONALES: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 1º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.5.2 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (CIRCULAR UNO), SE EXIME A "EL PROVEEDOR" DEL CUMPLIMIENTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL PRESENTE CONTRATO

GARANTIA:
CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 1º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.5.2 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (CIRCULAR UNO), SE EXIME A "EL PROVEEDOR" DEL CUMPLIMIENTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL PRESENTE CONTRATO.

ÁREA REQUIRENTE:
NOMBRE: LIC. JUAN ALBERTO VARGAS AMBRIZ
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y ENLACE
FIRMA:

TESTIGO:
NOMBRE: LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.
FIRMA:

POR "EL G.D.M.X.":
NOMBRE: LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL.
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
FIRMA:

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: C. FRANCISCO CASTILLO ORDAZ
CARGO: APODERADO GENERAL
FIRMA:

DECLARACIONES Y CLÁUSULAS GENERALES

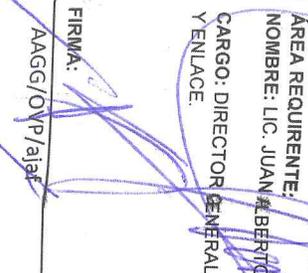
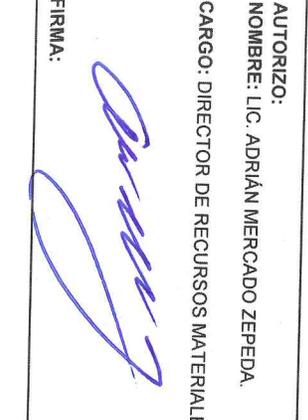
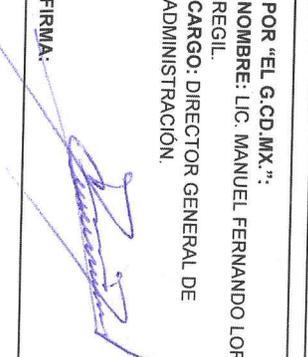
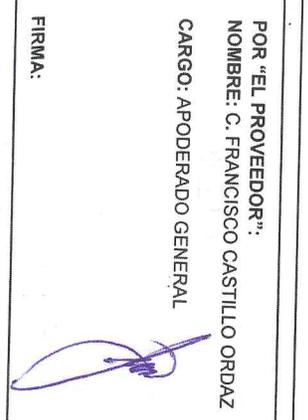
PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTENDERÁ POR "EL G.CD.MX." A LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR "EL PROVEEDOR" A LA EMPRESA QUE SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS SEÑALADOS, Y CUYOS DATOS HAN QUEDADO DEBIDAMENTE MENCIONADOS EN LA PAGINA 1 DE ESTE CONTRATO.

- I.- DECLARA "EL G.CD.MX.", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:
 - I.1.- ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN VII, 16 FRACCIÓN IV, 17 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. 5º. FRACCIÓN IV Y ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y 24 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, TIENE LAS DE ORGANIZAR, OPERAR Y SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUBRIDAD GENERAL.
 - I.2.- SU REPRESENTANTE FUE DESIGNADO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, POR EL LICENCIADO EDGAR ARMANDO GONZÁLEZ ROJAS, OFICIAL MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL.
 - I.3.- TIENE ATRIBUCIONES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:
 - II.1.- RATIFICA LOS DATOS ASENTADOS EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO.
 - II.2.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL Y EL PERSONAL QUE ESTÁ A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.
 - II.3.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
- III.- DECLARAN AMBAS PARTES QUE:
 - III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
 - III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
 - III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD. EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL G.CD.MX." ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" Y ESTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, MISMOS QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LA PARTIDA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, Y TOTAL, QUE SE INDICA EN EL ANEXO I (ANEXO TÉCNICO Y COSTO), DE ESTE CONTRATO, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- "EL G.CD.MX." PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UN IMPORTE DE \$49,500.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL 16% CORRESPONDIENTE AL IVA, QUE ES \$7,920.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$57,420.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO AL ANEXO I (ANEXO TÉCNICO Y COSTO) DEL PRESENTE CONTRATO.

AREA REQUIRENTE: NOMBRE: LIC. JUAN ALBERTO VARGAS AMBRIZ	AUTORIZO: NOMBRE: LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA.	POR "EL G.CD.MX.": NOMBRE: LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL	POR "EL PROVEEDOR": NOMBRE: C. FRANCISCO CASTILLO ORDAZ
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y ENLACE.	CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.	CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	CARGO: APODERADO GENERAL
FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 
AAAG/OVP/ajaz			

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL G.CD.MX."

- A. PAGAR OPORTUNAMENTE EL PRECIO PACTADO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN CADA UNA DE LAS SOLICITUDES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.
- B. INFORMAR DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO AUTORIZADO, PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO.
- C. CUALQUIER ANOMALÍA QUE SE OBSERVE SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE LOS MATERIALES IMPRESOS.

SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO EN EL DOMICILIO Y FECHAS ESTABLECIDAS EN LA HOJA 1 DEL ANVERSO DEL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU RELACIÓN LABORAL CON EL PERSONAL QUE DESIGNE PARA LA REALIZACIÓN DEL MATERIAL IMPRESO QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR A "EL G. D.F.", POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES O DEMANDAS QUE EN MATERIA CIVIL, LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, FISCAL E INCLUSIVE DERECHOS DE AUTOR, QUE PRESTARE DICHO PERSONAL EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL G.CD.MX.", NO PUDIENDO CONSIDERARSE COMO PATRÓN SOLIDARIO SUSTITUTO, QUEDANDO FUERA DE TODA RESPONSABILIDAD EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PERSONAL DE "EL PROVEEDOR", COMPROMETIÉNDOSE A DEJAR EXENTO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL G.CD.MX."

NOVENA.- LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 18 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

DECIMA.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 1º. SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.5.2 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (CIRCULAR UNO), SE EXIME A "EL PROVEEDOR" DEL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN EL PRESENTE CONTRATO.

DECIMA PRIMERA.- TODA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS QUE PROPORCIONE "EL G.CD.MX." Y "EL PROVEEDOR" PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁN CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DECIMA SEGUNDA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO Y/O INTERPRETACIÓN LAS PARTES SE SOMETEN A LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO Y JURISDICCIÓN DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE LES CORRESPONDA EN EL PRESENTE O PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRES TANTOS EN EL DISTRITO FEDERAL A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS.

ÁREA REQUIRENTE:
 NOMBRE: LIC. JUAN ALBERTO YARGAS AMBRIZ
 CARGO: DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y ENLACE

AUTORIZO:
 NOMBRE: LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA.
 CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

POR "EL G.CD.MX."
 NOMBRE: LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL.
 CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

POR "EL PROVEEDOR":
 NOMBRE: C. FRANCISCO CASTILLO ORDAZ
 CARGO: APODERADO GENERAL

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:



ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO Y COSTOS





Ciudad de México
 Oficialía Mayor
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
 Dirección General



CDMX
 CIUDAD DE MÉXICO

General Victoriano Zepeda No. 22
 Col. Observatorio
 C.P. 11860
 R.F.C. CMI-780808-H12
 AC0067

Computador: 55-16-85-86
 Extensiones: 305, 236, 279 y 276
 Ventas: 26 36 48 20
 Ced. de Emp. 978789 Reg. Caniag 5509

COTIZACIÓN	FECHA
160708	04-abr-2016

SRIA. DE SALUD DEL D.F.
 ALTADENA No. 23, 7° PISO
 COL. NAPOLES
 DELEG. BENITO JUAREZ
 C.P. 03810

LIC. ADRIAN MERCADO ZEPEDA
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

NOS ES GRATO PRESENTARLES A SU CONSIDERACIÓN, NUESTRO PRESUPUESTO POR EL PRODUCTO QUE TAN AMABLEMENTE NOS SOLICITARON:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO
1,000	LIBRETA VOLUNTAD ANTICIPADA Impresión: SERIGRAFIA 1 X 0 TINTAS MEDIDA DE 18 x 11 cms. CON PASTAS DE CARTON COLOR BEIGE Y ESPIRAL METALICO CON IMPRESION EN SERIGRAFIAA UNA SOLA TINTA (NEGRO) CON SOPORTE PARA BOLIGRAFO. HOJAS INTERIORES DE PAPEL RECICLADO	PIEZA	
	NOTAS IMPORTANTES: Una vez aceptada la cotización, para la elaboración del trabajo se requiere la aceptación de la presente cotización que deberá enviarse junto con el Pedido-Contrato respectivo. Al 4 de abril de 2016 la Instancia presenta un Saldo de \$ 7,588,757.83 , favor de formalizar dichos adeudos con los PRECIO UNITARIO contratos respectivos o bien realizar el pago correspondiente. Control D.G.: DG/SOLCOT/04222016 No. de Oficio: S/R NIHERNANDEZE		\$ 41.80 \$ 41,800.00 \$ 6,688.00 \$ 48,488.00

CDMX | SERBSA
 JUD DE COMPRAS DIRECTAS
 06 ABR 2016
RECIBIDO
 POR HORA

Sin Otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.
 Fecha de Entrega: 10 días hábiles a partir del Visto Bueno de autorización del Original Mecánico o Electrónico.
 Con base en la Circular Núm. 1 emitida por la Oficialía Mayor, se les recuerda que a partir de la aceptación de la presente cotización (firmada y sellada), contarán con un plazo de 30 días para expedir el Pedido correspondiente. Si no se cumpliera con lo anterior, COMISA dará por cancelada la presente cotización.

Lic. Héctor P. García
 Director General

 Revisado por
 Dirección de Comercialización



Ciudad de México
 Oficialía Mayor
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
 Dirección General



CDMX
 CIUDAD DE MÉXICO

General Victoriano Zepeda No. 22 Commutador: 55-16-85-86
 Col. Observatorio Extensiones: 305, 236, 279 y 276
 C.P. 11860 Ventas: 26 36 48 20
 R.F.C. CMI-780808-H12 Ced. de Emp. 978789 Reg. Caniag 5509
 AC0067

COTIZACIÓN	FECHA
160709	04-abr-2016

SRIA. DE SALUD DEL D.F.
 ALTADENA No. 23, 7° PISO
 COL. NAPOLES
 DELEG. BENITO JUAREZ
 C.P. 03810

LIC. ADRIAN MERCADO ZEPEDA
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

NOS ES GRATO PRESENTARLES A SU CONSIDERACIÓN, NUESTRO PRESUPUESTO POR EL PRODUCTO QUE TAN AMABLEMENTE NOS SOLICITARON:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO
1,000	PLUMAS VOLUNTAD ANTICIPADA Impresión: SERIGRAFIA 1 X 0 TINTAS DE PLÁSTICO DE TINTA NEGRA CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFIA A UNA TINTA (NEGRA)	PIEZA	
	<p>Para proceder a la elaboración del material cotizado, se requiere la aceptación de la presente cotización y el envío del contrato respectivo, debiéndose contemplar en las cláusulas del mismo, que COMISA podrá hacer entregas parciales para recibir pagos parciales.</p> <p>NOTAS IMPORTANTES: Una vez aceptada la cotización, para la elaboración del trabajo se requiere la aceptación de la presente cotización que deberá enviarse junto con el Pedido-Contrato respectivo. Al 4 de abril de 2016 la Instancia presenta un Saldo de \$ 7,588,757.83 , favor de formalizar dichos adeudos con los PRECIO UNITARIO contratos respectivos o bien realizar el pago correspondiente. Control D.G.: DG/SOLCOT/0422/2016 No. de Oficio: S/R NIHERNANDEZE</p>		<p>7.70</p> <p>7,700.00</p> <p>1,232.00</p> <p>8,932.00</p>

CDMX
 JUD DE COMPRAS DIRECTAS
 06 ABR 2015
REGIBIDO
 POR HORA _____

Sin Otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.
 Fecha de Entrega: 16 días hábiles a partir del Visto Bueno de autorización del Original **Mecánico e Electrónico.**
 Con base en la Circular Núm. 1 emitida por la Oficialía Mayor, se les recuerda que a partir de la aceptación de la presente cotización (firmada y sellada), contarán con un plazo de 30 días para expedir el Pedido correspondiente. Si no se cumpliere con lo anterior, COMISA dará por cancelada la presente cotización.

Lic. Héctor A. Galicia Torres
 Director General

 Revisado por

 Dirección de Comercialización



FICHA TECNICA

Unidad de Gobierno: Secretaría de Salud del Distrito Federal	
Área Solidante: DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y ENLACE	
Clave CAMBS: 3362000002 Partida Presupuestal: 3362	
Cantidad	Descripción
1000	LIBRETA DE 18 X11.5CM CON PASTAS DE CARTÓN COLOR BEIGE Y ESPIRAL METÁLICO CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA A UNA SOLA TINTA (NEGRO) CON SOPORTE PARA BOLÍGRAFO. HOJAS INTERIORES DE PAPEL RECICLADO.
1000	Pluma de plástico de tinta negra con impresión en serigrafía a una tinta (negra)
Normas de referencia aplicables: NO APLICA.	
Pruebas de calidad que se realizarán: No aplica	
Defectos: NO APLICA	
Calendario de suministro: 9 de MARZO 2016 en Altadena #23 7° piso col Nápoles, Deleg. Benito Juárez.	
Existencias mínimas para días: NO APLICA	
Existencias mínimas para días: NO APLICA	
Caducidad del bien: NO APLICA	
Otras prescripciones aplicables al bien, arrendamiento o servicio NO APLICA	
ELABORO	AUTORIZO
 MAYRAOLIVAN PADILLA Subdirección de Enlace Administrativo	 FRANCISCO DOMÍNGUEZ TREVIÑO Director General de Vinculación y Enlace